

D. Ramon Sans Sorbero y D. Esteban Molina
Nros. con arreglo a los Dispositivos en el parra-
fo 2º de los artºs 46 de la expresada Ley. = Lo que
participo a V. S. y demás individuos de esta Cor-
poracion para su conocimiento y a fin de
que a las cinco de la tarde de este dia pue-
dan tomar posesion de sus cargos los mu-
ltes Concejales; advirtiendole que a las citadas
horas me permaneceré en el Salay de Sesion
de este Excmo. Municipio para presidir la
primeras sesiones que celebraras el Ayuntamiento
brado por este Gobierno de provincias = Dio
D. = Murcia 18 Junio 1881 = El Goberna-
dor Int.º R. Sr. de Equilar = Sr. Alcalde
de estas Capitales

Las trasuntas comunicaciones se unen a la pre-
sente acta

Se declara con-
tituido el ayuntamiento de S. M. el Rey declara constituido el ayun-
tamiento anterior que ha tenido a bien nom-
brar

Verifícase las lecturas de los articulos 53, 54
55 y 56 de la Ley organica y acto seguido
el Sr. Soler pidió se suspendiese las sesiones
por diez minutos para ponerse de acuerdo en
lo relativo a las elecciones de Concejales de Al-
calde y Juicio y el Ayuntamiento así lo acordó.
Trascurrido esto se reanuda aquellas dis-
poniendo el Sr. Presidente se leyese el escri-
to que le habia sido presentado y que di-
ce así

Protector superior
de S. M. el Rey
Ayuntamiento
Excmo Ayuntamiento de estas Capitales = El Sr.
Alcalde y Concejales Juicio y Concejales de

